



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

ANEXO 011-D/17

CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA

DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_,

identificado con DNI  CE  N° \_\_\_\_\_, Representante Legal de la Organización Ferroviaria:

declaro bajo juramento que mi representada cuenta con un capital social mínimo de 110 UIT en caso de permiso de operación para servicio de pasajeros (\_\_\_\_), 440 UIT para el servicio de carga (\_\_\_\_) y 550 UIT para ambos servicios (\_\_\_\_), el cual se precisa en la Partida Registral N° \_\_\_\_\_, Asiento N° \_\_\_\_\_.

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_



\_\_\_\_\_  
Firma del Representante Legal

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Asuntos Ambientales

FORMULARIO 001/16

EVALUACIÓN

DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) / ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO / PLANES DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS

USO MESA DE PARTES

I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LEGAL (AVENIDA / CALLE / JIRÓN / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO

D.N.I. \*C.E. N° de RUC

TELÉFONO / FAX CELULAR CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

Solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (e-mail) consignado en el presente formulario. (Artículo 20° numeral 20.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS)

MARCADO OBLIGATORIO SI [ ] NO [ ]

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AVENIDA / CALLE / JIRÓN / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

D.N.I. \*C.E.

PODER REGISTRADO EN LA OFICINA N° PODER REGISTRADO EN LA PARTIDA N° ASIENTO N°

II. SERVICIO SOLICITADO (Marcar con un aspa "X")

DGAAM-001: Evaluación de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA). [ ]

- Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_

DGAAM-002: Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental semi detallado (ElAsd) en el Sector Transportes. [ ]

- Nombre del Proyecto: \_\_\_\_\_

DGAAM-003: Aprobación de planes de contingencia para el transporte de materiales y residuos peligrosos en el Sector Transportes. [ ]

N° de Resolución Directoral con la cual se otorgó la Clasificación Ambiental (Para el Procedimiento DGAAM-002)

N° de Resolución Directoral con la cual se le otorgó el permiso de operación especial (Para el Procedimiento DGAAM-003)

III. DERECHO DE TRÁMITE

ESPACIO QUE DEBE SER LLENADO POR EL SOLICITANTE ANTES DEL INGRESO DEL(LOS) DOCUMENTO(S) POR MESA DE PARTES

N° DE RECIBO DE ACOTACIÓN N° DE OPERACIÓN BANCO DE LA NACIÓN FECHA DE PAGO

IV. DECLARACIÓN JURADA

MARQUE CON UN ASPA "X", SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN: SI [ ] NO [ ]

HUELLA DIGITAL PERSONA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD APELLIDOS Y NOMBRES FIRMA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE

Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. TEXTO: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI EMENDADURAS



## PARA TODO TRÁMITE

### TENER EN CUENTA:

1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
2. Se debe consignar teléfono y/o celular.
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

## INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario para uso de solicitudes de Evaluación de la DGAAM.
2. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "falta de requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

### RUBRO I : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

### RUBRO II : SERVICIO SOLICITADO

Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado, así mismo, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para el Procedimiento DGAAM-002: Se debe consignar el número de Resolución Directoral con la cual se otorgó la Clasificación Ambiental.
- Para el Procedimiento DGAAM-003: Se debe consignar el número de Resolución Directoral con la cual se le otorgó el permiso de operación especial.  
**Para el caso del requisito número 2 de este procedimiento, tener en cuenta que el ejemplar original del Plan de Contingencia será presentado una vez la Dirección General de Asuntos Ambientales, comunique al solicitante la conformidad del contenido del requisito 3 y previo a la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.**

### RUBRO III : DERECHO DE TRÁMITE

1. Consigne los datos solicitados relacionados a los derechos de pago por el trámite correspondiente.
2. Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional.

### RUBRO IV : DECLARACIÓN JURADA

Consigne datos, N° de DNI, nombre, firma y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, suscriba la declaración jurada que valida la veracidad de lo declarado.



Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental





PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

FORMULARIO 001/27

CONCESIÓN ÚNICA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

USO MESA DE PARTES

I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LEGAL (AVENIDA / CALLE / JIRÓN / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO

D.N.I. \*C.E. [ ] \*\*C.I. [ ] N° de RUC

TELÉFONO CELULAR CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

Solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (e-mail) consignado en el presente formulario. (Artículo 20° numeral 20.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS) MARCADO OBLIGATORIO SI [ ] NO [ ]

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AVENIDA / CALLE / JIRON / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN) D.N.I. [ ] \*C.E. [ ] \*\*C.I. [ ]

PODER REGISTRADO EN LA PARTIDA N°: ASIENTO N° DE LA OFICINA REGISTRAL DE:

II. HABILITACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO, DE TELECOMUNICACIONES Y AFINES

COLEGIO PROFESIONAL NÚMERO DE COLEGIATURA

III. SERVICIO SOLICITADO (Marcar con un aspa "X")

- DGPPC-001: Concesión Única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones sin asignación de espectro radioeléctrico. [ ]
DGPPC-002: Concesión Única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en caso requiera asignación de espectro radioeléctrico. [ ]
DGPPC-003: Transferencia de Concesión para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones. [ ]
DGPPC-004: Renovación de la Concesión para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones. [ ]
DGPPC-005: Modificación de la Concesión para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en caso no se requiera asignación de espectro radioeléctrico. [ ]
DGPPC-006: Modificación de la Concesión para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones en caso requiera asignación de espectro radioeléctrico. [ ]
DGPPC-007: Asignación Adicional de Espectro Radioeléctrico para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones. [ ]
DGPPC-008: Concesión de operador independiente en caso no utilice espectro radioeléctrico. [ ]
DGPPC-009: Concesión de operador independiente en caso utilice espectro radioeléctrico. [ ]
DGPPC-010: Asignación de Códigos para la Prestación de Servicios Especiales con Interoperabilidad [ ]
DGPPC-011: Asignación Temporal de Espectro Radioeléctrico para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones. [ ]
DGPPC-012: Imposición de Servidumbre Forzosa para la prestación de servicios portadores o teleservicios públicos. [ ]
DGPPC-013: Autorización para Instalación de Equipos de Segundo Uso [ ]
DGC-003: Permiso de Instalación y Operación de Estaciones Radioeléctricas para servicios públicos de telecomunicaciones. [ ]
DGC-004: Modificación del Plan Mínimo de Expansión o Plan de Cobertura. [ ]
DGC-005: Modificación de Características Técnicas de Operación de servicios públicos de telecomunicaciones en caso no implique la asignación de espectro radioeléctrico. [ ]
DGC-006: Modificación de Características Técnicas de Operación de servicios públicos de telecomunicaciones en caso implique la asignación de espectro radioeléctrico. [ ]
DGC-010: Asignación del Recurso Numérico [ ]
DGC-011: Transferencia de Recurso Numérico [ ]

NOTA: En el caso de solicitar concesión única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, deberá marcar el recuadro correspondiente respecto al servicio o los servicios a prestar inicialmente, a fin de ser inscritos en el Registro de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, precisados en el Anexo 001-A/27: "SERVICIOS PÚBLICOS".

IV. PAGO DE PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ESPACIO QUE DEBE SER LLENADO POR EL SOLICITANTE ANTES DEL INGRESO DEL(LOS) DOCUMENTO(S) POR MESA DE PARTES

N° DE OPERACIÓN BANCO DE LA NACIÓN FECHA DE PAGO

DECLARACIÓN JURADA

MARQUE CON UN ASPA "X", SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN: SI [ ] NO [ ] HUELLA DIGITAL PERSONA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD APELLIDOS Y NOMBRES FIRMA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

ADemás DEBERÁ ADJUNTAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE

Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. TEXTO: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

\* CE: Carnet de Extranjería. \*\* CI: Carnet de Identidad o Cédula de Identidad.

FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS



## PARA TODO TRÁMITE

### TENER EN CUENTA:

1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
2. Se debe consignar teléfono y/o celular.
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

## INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario para uso de solicitudes de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
2. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "falta de requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

### RUBRO I : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

### RUBRO II : HABILITACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO, TELECOMUNICACIONES Y AFINES

La habilitación debe estar vigente a la fecha de presentación de su solicitud para los procedimientos TUPA con código: DGPPC-001, DGPPC-002, DGPPC-005, DGPPC-006, DGPPC-007, DGPPC- 008, DGPPC- 009, DGC-003, DGC-004, DGC- 005 y DGC- 006.

### RUBRO III : SERVICIO SOLICITADO

Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado.

### RUBRO IV : PAGO DE PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

1. Consigne los datos solicitados relacionados al pago de publicación de resolución de concesión correspondiente.
2. Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional.

### RUBRO V : DECLARACIÓN JURADA

Consigne datos, N° de DNI, nombre, firma y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, suscriba la declaración jurada que valida la veracidad de lo declarado.

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental





PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones

ANEXO 001-A/27

CONCESIÓN ÚNICA

PRIMER SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES A PRESTAR
Llenar solo los campos que correspondan al servicio solicitado

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

A. SERVICIO Y MODALIDADES SOLICITADOS (Marcar con un aspa "X")

Form with checkboxes for services: Portador Local, Portador de Larga Distancia Internacional, Portador de Larga Distancia Nacional, Telefonía Fija, Telefonía Móvil, Distribución de Radiodifusión por Cable, Servicio Móvil de Canales Múltiples de Selección Automática, Servicio de Comunicaciones Personales (PCS), Móvil por Satélite, Móvil de Datos Marítimo por Satélite, and Otros.

B. PROYECCIÓN DE INVERSIÓN:

Dólares de los Estados Unidos de América [ ] Nuevos Soles [ ]

Table with 2 columns: AÑO (Primer Año to Quinto Año) and CANTIDAD.

ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS



APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE/ REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL



PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones

ANEXO 001-B/27

HOJA DE DATOS PERSONALES Y DECLARACIÓN JURADA PARA CONCESIÓN ÚNICA Del solicitante en caso de ser Persona Natural

I. DATOS PERSONALES

Form fields for personal data: NOMBRES Y APELLIDOS, D.N.I., N° de RUC, TELÉFONO, CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

II. DIRECCIÓN ACTUAL

Form fields for current address: DOMICILIO LEGAL, DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO

III. DECLARACIÓN JURADA

En mi calidad de solicitante del otorgamiento de concesión única para prestar el (los) Servicio (s) Público (s) de Telecomunicaciones indicado (s) en el Formulario de la solicitud...

DECLARO:

No estar impedido de contratar con el Estado, en razón de lo dispuesto en los artículos 1366° y 1367° del Código Civil, la Ley General del Sistema Concursal...

Lima, ..... de ..... del 20.....

Firma

ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS



Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. TEXTO: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración...

\* CE: Camet de Extranjería. \*\*CI: Carnet de Identidad o Cédula de Identidad.



PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

ANEXO 001-C/27

HOJA DE DATOS PERSONALES Y DECLARACIÓN JURADA PARA CONCESIÓN ÚNICA

Del representante legal de la persona jurídica solicitante. En caso que esta tenga como socio o accionista a una persona jurídica, el representante legal de esta última deberá llenar este anexo.

DECLARANTE

Representante Legal de la Solicitante

Representante Legal del Socio o Accionista de la Solicitante

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I.  \*C.E.  \*\*C.I.

N° de RUC

TELÉFONO

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

II. DIRECCIÓN ACTUAL

DOMICILIO LEGAL (AVENIDA / CALLE / JIRÓN / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

III. DECLARACIÓN JURADA

En mi calidad de representante legal de la solicitante y/o representante legal del socio o accionista de la solicitante del otorgamiento de concesión única para prestar el (los) Servicio (s) Público (s) de Telecomunicaciones indicado (s) en el formulario de la solicitud y en aplicación del principio de presunción de veracidad estipulada en el numeral 1.7 del Art. IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

DECLARO:

PRIMERO.- No estar impedido de contratar con el Estado, en razón de lo dispuesto en los artículos 1366° y 1367° del Código Civil, la Ley General del Sistema Concursal, por resolución judicial o del Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, u otros, ni incurso en las limitaciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones ni en los artículos 113°, 125° y otros que correspondan del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones aprobado con Decreto Supremo N° 020-2007-MTC.

SEGUNDO.- Que, conforme a las facultades otorgadas en el poder inscrito en el Asiento N° ..... de la Partida N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de ....., estoy facultado para realizar declaraciones juradas en nombre y representación de .....(razón social del solicitante, o de la persona jurídica socia o accionista de la misma, según corresponda).

Lima, ..... de ..... del 20.....

Firma

ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS



Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. TEXTO: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

\* CE: Carnet de Extranjería. \*\*CI: Carnet de Identidad o Cédula de Identidad.



**ANEXO 001-D/27**

**HOJA DE DATOS PERSONALES Y DECLARACIÓN JURADA PARA CONCESIÓN ÚNICA**  
De la Persona Natural que es socia o accionista de la Persona Jurídica solicitante

**I. DATOS PERSONALES**

NOMBRES Y APELLIDOS		D.N.I. <input type="checkbox"/> *C.E. <input type="checkbox"/> **C.I.D

N° de RUC	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

**II. DIRECCIÓN ACTUAL**

DOMICILIO LEGAL (AVENIDA / CALLE / JIRÓN / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO

**III. DECLARACIÓN JURADA**

En mi calidad de socio o accionista de la persona jurídica solicitante del otorgamiento de concesión única para prestar el (los) Servicio (s) Público (s) de Telecomunicaciones indicado (s) en el formulario de la solicitud y en aplicación del principio de presunción de veracidad estipulada en el numeral 1.7 del Art. IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS

DECLARO:  
No estar impedido de contratar con el Estado, en razón de lo dispuesto en los artículos 1366° y 1367° del Código Civil, la Ley General del Sistema Concursal, por resolución judicial o del Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, u otros, ni incurso en las limitaciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones ni en los artículos 113°, 125° y otros que correspondan del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones aprobado con Decreto Supremo N° 020-2007-MTC.

Lima, ..... de ..... del 20.....

ANEXO GRATUITO



\_\_\_\_\_ Firma

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.  
**TEXTO:** En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.



PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones

ANEXO 001-E/27

ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS

Descripción de las Estaciones, Asignación de Frecuencias, Ubicación y Equipamiento

I. DESCRIPCIÓN			
Empresa	:		
Servicio	:		
Nombre de la estación	:		
Ubicación	:		
Departamento / Provincia / Distrito / Localidad	:		
Ubicada en Zona		SERNANP <input type="checkbox"/>	DGAC <input type="checkbox"/> Arqueológica (Ministerio de Cultura) <input type="checkbox"/>
Código INEI 2007	:		
Coordenadas Geográficas (WGS-84)	:	° ' " L.O.	° ' " L.S. Altitud (m.s.n.m.) <sup>(1)</sup>
Indicativo (Dejar en blanco si se trata de nueva estación)	:		
Frecuencias (MHz) / Polarización	:	Tx: ( )	Rx: ( )
Bloque Horario	:		
Configuración	:		
II. EQUIPAMIENTO			
Marca	:		
Modelo	:		
Rango de Frecuencias (MHz)	:		
Potencia (dBm/W)	:		
Tipo de Emisión	:		
Capacidad (Mbps)	:		
III. SISTEMA RADIANTE			
Tipo de Antena	:		
Marca	:		
Modelo	:		
Ganancia (dBi)	:		
Pire (dBm/W)	:		
Altura de Torre (m)	:		
Altura de Edificio (m)	:		
Altura Instalada (m) <sup>(2)</sup>	:		
Distancia de la antena a todo punto accesible por las personas (m) <sup>(3)</sup>	:		
IV. ENLACE			
Estación	:		
Azimut (°)	:		
Distancia (Km)	:		
V. DATOS DEL INGENIERO			
Apellidos y Nombres	:		
C.I.P. N°	:		
Teléfono	:		
Q.N.I.	:		

DEBERÁ SER MEDIDO CON UN ALTIMETRO. (2) ALTURA SOBRE EL SUELO A LA QUE HA SIDO INSTALADA LA ANTENA. (3) DIFERENCIA ENTRE LA ALTURA INSTALADA Y LA ALTURA DEL EDIFICIO



Firma y sello del Ingeniero que autoriza



PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones

ANEXO 001-F/27

ESTACIONES FIJAS SATELITALES

Descripción de las Estaciones, Asignación de Frecuencias, Ubicación y Equipamiento

I. DESCRIPCIÓN			
Empresa	:		
Servicio(s)	:		
Nombre de la Estación HUB	:		
Ubicación de la Estación	:		
Departamento/Provincia/Distrito/Localidad	:		
Ubicada en Zona	:	SERNANP <input type="checkbox"/>	DGAC <input type="checkbox"/> Arqueológica (Ministerio de Cultura) <input type="checkbox"/>
Código INEI 2007	:		
Coordenadas Geográficas (WGS-84) / Altitud <sup>(1)</sup>	:	° ' " L.O.	° ' " L.S. (m.s.n.m.) <sup>(2)</sup>
Indicativo (Dejar en blanco si se trata de nueva estación)	:		
N° de portadoras de transmisión	:		
Frecuencias (MHz)	:	(Uplink)	(Downlink)
Bloque Horario	:		
II. EQUIPAMIENTO			
Marca / Modelo	:		
Potencia (W/dBm)	:	(W)	(dBm)
Rango de Frecuencias (MHz)	:		
Capacidad por portadora (Mbps)	:		
Tipo de Emisión	:		
N° de Transpondedor	:		
Tipo de amplificador (HPA/SSPA)	:		
III. SISTEMA RADIANTE			
Tipo de Antena	:		
Marca / Modelo	:		
Ganancia (dBi)	:		
Diámetro de la antena	:		
Ángulo de elevación de la antena (°) / Azimut (°)	:		
PIRE (W/dBm)	:	(W)	(dBm)
Altura de Torre (m) / Altura de Edificio (m)	:		
Altura Instalada (m) <sup>(2)</sup>	:		
Distancia de la antena a todo punto accesible por las personas (m)	:		
IV. ENLACE			
Nombre y posición orbital del satélite con el que se enlaza	:		
V. DATOS DEL INGENIERO			
Apellidos y Nombres	:		
D. N°	:		
Teléfono / DNI	:		

(1) Deberá ser medido con un altímetro. (2) Altura sobre el suelo a la que ha sido instalada la antena.

Firma y Sello del Ingeniero que autoriza





PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones

ANEXO 001-G/27

ESTACIONES BASE

Descripción de las Estaciones, Ubicación y Equipamiento

I. DESCRIPCIÓN				
Empresa	:			
Servicio	:			
Nombre de la Estación	:			
Indicativo (Dejar en blanco si se trata de nueva estación)	:			
Ubicación de la Estación	:			
Departamento/Provincia/Distrito/Localidad	:			
Ubicada en Zona	:	SERNANP <input type="checkbox"/>	DGAC <input type="checkbox"/>	Arqueológica (Ministerio de Cultura) <input type="checkbox"/>
Código INEI 2007	:			
Coordenadas Geográficas WGS-84 / Altitud <sup>(1)</sup>	:	° ' " L.O.	° ' " L.S.	(m.s.n.m.) <sup>(1)</sup>
Bloque Horario	:			
II. EQUIPAMIENTO				
Marca	:			
Modelo	:			
Potencia (W / dBm)	:		(W)	(dBm)
Rango de Frecuencia Tx (MHz)	:			
Rango de Frecuencia Rx (MHz)	:			
Tipo de Emisión	:			
Tecnología Móvil	:			
III. SISTEMA RADIANTE				
		Sector 1	Sector 2	Sector 3
Tipo de Antena	:			
Marca	:			
Modelo	:			
Ganancia (dBi)	:			
PIRE (W / dBm)	:			
Altura Instalada (m) <sup>(2)</sup>	:			
Distancia de cada antena a todo punto accesible por las personas (m) <sup>(3)</sup>	:			
Altura de Torre (m)	:			
Altura de Edificio (m)	:			
Número de sectores	:			
IV. DATOS DEL INGENIERO				
Apellidos y Nombres	:			
C.P. N°	:			
Teléfono	:			
D.N.I.	:			

(1) DEBERÁ SER MEDIDO CON UN ALTÍMETRO. (2) ALTURA SOBRE EL SUELO A LA QUE HA SIDO INSTALADA LA ANTENA. (3) DIFERENCIA ENTRE LA ALTURA INSTALADA Y LA ALTURA DEL EDIFICIO



Firma y Sello del Ingeniero que autoriza



PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones

ANEXO 001-H/27

ESTACIONES FIJAS SATELITALES

Descripción de las Estaciones, Asignación de Frecuencias, Ubicación y Equipamiento

I. DESCRIPCIÓN			
Empresa	:		
Servicio(s)	:		
Nombre de la Estación	:		
Tipo (VSAT, SCPC, etc.)	:		
Ubicación de la Estación	:		
Departamento/Provincia/Distrito/Localidad	:		
Ubicada en Zona	:	SERNANP <input type="checkbox"/>	DGAC <input type="checkbox"/> Arqueológica (Ministerio de Cultura) <input type="checkbox"/>
Código INEI 2007	:		
Coordenadas Geográficas WGS-84 / Altitud <sup>(1)</sup>	:	° ' " L.O.	° ' " L.S. (m.s.n.m.) <sup>(1)</sup>
N° de portadoras de transmisión	:		
Frecuencias (MHz)	:	(Uplink)	(Downlink)
Bloque Horario	:		
Fecha de Instalación	:		
II. EQUIPAMIENTO			
Marca / Modelo	:		
Potencia (W / dBm)	:	(W)	(dBm)
Rango de Frecuencias (MHz)	:		
Capacidad por portadora (Mbps)	:		
Tipo de Emisión	:		
N° de Transpondedor	:		
Tipo de amplificador (HPA/SSPA)	:		
III. SISTEMA RADIANTE			
Tipo de Antena	:		
Marca / Modelo	:		
Ganancia (dBi)	:		
Diámetro de la antena	:		
Ángulo de elevación de la antena (°) / Azimut (°)	:		
PIRE (W/dBm)	:	(W)	(dBm)
Altura de Torre (m) / Altura de Edificio (m)	:		
Altura Instalada (m) <sup>(2)</sup>	:		
Distancia de la antena a todo punto accesible por las personas (m)	:		
IV. ENLACE			
Nombre y posición orbital del satélite con el que se enlaza	:		
V. DATOS DEL INGENIERO			
Apellidos y Nombres	:		
C.I.P. N°	:		
Teléfono / DNI	:		



Firma y Sello del Ingeniero que autoriza



PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones

ANEXO 001-I/27

ESTACIONES DE ACCESO FIJO INALÁMBRICO

Descripción de las Estaciones, Ubicación y Equipamiento

I. DESCRIPCIÓN				
Empresa	:			
Servicio(s) <sup>(1)</sup>	:	Portador Local <input type="checkbox"/>	Teléfono Fijo Local <input type="checkbox"/>	
Nombre de la Estación	:			
Indicativo (Dejar en blanco si se trata de nueva estación)	:			
Ubicación de la Estación	:			
Departamento/Provincia/Distrito/Localidad	:			
Código INEI 2007	:			
Coordenadas Geográficas WGS-84 / Altitud <sup>(2)</sup>	:	° ' " L.O.	° ' " L.S.	(m.s.n.m.) <sup>(2)</sup>
Ubicada en Zona	:	SERNANP <input type="checkbox"/>	Arqueológica (Ministerio de Cultura) <input type="checkbox"/>	DGAC <input type="checkbox"/>
Bloque Horario	:			
II. EQUIPAMIENTO				
Marca	:			
Modelo	:			
Potencia (W/dBm)	:		(W)	(dBm)
Rango de Frecuencia Tx (MHz)	:			
Rango de Frecuencia Rx (MHz)	:			
Capacidad instalada por sector (Mbps)	:			
Tipo de Emisión	:			
III. SISTEMA RADIANTE				
		Sector 1	Sector 2	Sector 3
Tipo de Antena	:			
Marca	:			
Modelo	:			
Ganancia (dBi)	:			
PIRE (W/dBm)	:			
Altura Instalada (m) <sup>(3)</sup>	:			
Distancia de cada antena a todo punto accesible por personas (m) <sup>(4)</sup>	:			
Altura de Torre (m)	:			
Altura de Edificio (m)	:			
Número de sectores	:			
IV. DATOS DEL INGENIERO				
Apellidos y Nombres	:			
C.I.P. N°	:			
Teléfono	:			
DNI	:			

(1) En caso la estación preste ambos servicios, marque los dos. (2) Deberá ser medido con un altímetro (3) Altura sobre el suelo a la que ha sido instalada la antena. (4) Diferencia entre la altura instalada y la altura del edificio.



Firma y Sello del Ingeniero que autoriza



PERÚ

Ministerio  
De Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Comunicaciones

Dirección General  
de Programas y Proyectos  
en Comunicaciones

**ANEXO 001-J/27**  
**MODIFICACIÓN DEL PLAN DE COBERTURA**

EMPRESA :  
SERVICIO :  
MODALIDAD :

**PLAN DE COBERTURA APROBADO:**

PLAN DE COBERTURA	UNIDADES GEOGRÁFICAS (*)				
	1° AÑO	2° AÑO	3° AÑO	4° AÑO	5° AÑO
ANUAL					
ACUMULADO					

(\*) Entiéndase por unidades geográficas a las circunscripciones político administrativas definidas en la Ley de Demarcación y Organización Territorial – Ley N° 27795, constituidas por departamentos, provincias y distritos.

**PLAN DE COBERTURA PROPUESTO:**

PLAN DE COBERTURA	UNIDADES GEOGRÁFICAS (*)				
	1° AÑO	2° AÑO	3° AÑO	4° AÑO	5° AÑO
ANUAL					
ACUMULADO					

(\*) Entiéndase por unidades geográficas a las circunscripciones político administrativas definidas en la Ley de Demarcación y Organización Territorial – Ley N° 27795, constituidas por departamentos, provincias y distritos.



**NOTA:**

**PARA LARGA DISTANCIA**

El concesionario deberá estar en capacidad de prestar el servicio concedido dentro de un plazo máximo de 24 meses computados desde la fecha de inicio de operaciones, en cinco ciudades en distintos departamentos del país y poseer al menos un centro de conmutación.



PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones

FORMULARIO 002/27

SERVICIOS POSTALES

USO MESA DE PARTES

I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LEGAL (AVENIDA / CALLE / JIRÓN / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

D.N.I.

\*C.E. [ ] \*\*C.I. [ ]

N° de RUC

TELÉFONO

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

Solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (e-mail) consignado en el presente formulario. (Artículo 20° numeral 20.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS)

MARCADO OBLIGATORIO

SI [ ] NO [ ]

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AVENIDA / CALLE / JIRÓN / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

D.N.I. [ ] \*C.E. [ ] \*\*C.I. [ ]

PODER REGISTRADO EN LA PARTIDA N° \_\_\_\_\_ ASIENTO N° \_\_\_\_\_ DE LA OFICINA REGISTRAL DE: \_\_\_\_\_

II. SERVICIO SOLICITADO (Marcar con un aspa "X")

DGPPC-014: Concesión postal [ ]

DGPPC-016: Ampliación o modificación de la concesión postal [ ]

¿INCLUYE REMESA POSTAL?

SI [ ] NO [ ]

DGPPC-015: Renovación de concesión postal [ ]

ÁMBITO DE OPERACIÓN:

LOCAL [ ]

LOCAL (Lima-Callao) [ ]

REGIONAL [ ]

NACIONAL [ ]

INTERNACIONAL [ ]

PERIODO DE CONCESIÓN :

CINCO AÑOS [ ]

DIEZ AÑOS [ ]

QUINCE AÑOS [ ]

VEINTE AÑOS [ ]

III. DERECHO DE TRÁMITE

ESPACIO QUE DEBE SER LLENADO POR EL SOLICITANTE ANTES DEL INGRESO DEL(LOS) DOCUMENTO(S) POR MESA DE PARTES

N° DE RECIBO DE ACOTACIÓN [ ]

N° DE OPERACIÓN BANCO DE LA NACIÓN [ ]

FECHA DE PAGO [ ]

IV. DECLARACIÓN JURADA

MARQUE CON UN ASPA "X", SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN:

SI [ ] NO [ ]

HUELLA DIGITAL PERSONA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

ADÉMÁS DEBERÁ ADJUNTAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE

Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

TEXTO: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

V. OBSERVACIONES

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

\* CE: Carnet de Extranjería. CI: Carnet de Identidad o Cédula de Identidad.

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

FORMULARIO GRATUITO – LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS



## PARA TODO TRÁMITE

### TENER EN CUENTA:

1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
2. Se debe consignar teléfono y/o celular.
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.
6. El Capital Social de la empresa y/o Declaración Jurada de Impuesto a la Renta no debe ser menor a 2 UIT's.
7. En el caso de persona jurídica los socios o representantes del Directorio tendrán que adjuntar declaración jurada de no tener antecedentes penales y/o judiciales.
8. En caso que el objeto social incluya la prestación del servicio de transporte de carga y/o pasajeros deberá adjuntar copia simple de la RD que autoriza dicho servicio, caso contrario, presentar Declaración Jurada simple que indique que no presta el servicio.

## INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario para uso de solicitudes de Concesión Postal.
2. Formulario para uso de solicitudes de Renovación de Concesión Postal.
3. Formulario para uso de solicitudes de Ampliación o Modificación de la Concesión Postal.
4. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "falta de requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

### RUBRO I : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

### RUBRO II : SERVICIO SOLICITADO

Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado.

### RUBRO III : DERECHO DE TRÁMITE

1. Consigne los datos solicitados relacionados a los derechos de pago por el trámite correspondiente.
2. Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional.

### RUBRO IV : DECLARACIÓN JURADA

Consigne datos, N° de DNI, nombre, firma y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, suscriba la declaración jurada que valida la veracidad de lo declarado.

### RUBRO V : OBSERVACIONES

Es opcional. Consigne algún dato relevante que considere debe informar a la Administración sobre el trámite solicitado.

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental





PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones

ANEXO 002-A/27

ANEXO PARA FORMULARIO "SERVICIOS POSTALES" Llenar solo los campos que correspondan

I. DATOS DE LA OFICINA PRINCIPAL

NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO EN DONDE SE OPERARÁ EL SERVICIO POSTAL (AVENIDA / CALLE / JIRÓN / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

II. DATOS DE LA CONCESIÓN Y/O MODIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO (UBICACIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN U OFICINAS)

TIPO DE SERVICIO A PRESTAR Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MISMOS

DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO CON QUE CUENTA

ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

VIENE PRESTANDO EL SERVICIO POSTAL

SI

NO

FECHA DE INICIO

/ /

ÚLTIMA AUTORIZACIÓN

N° (RD) \_\_\_\_\_

FECHA

/ /

DIA MES AÑO

VIENE PRESTANDO EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS

SI

NO

INDICAR NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN

FECHA

/ /

DIA MES AÑO

ACREDITAMOS CON CARTA FIANZA:

EMITIDA POR:

POR EL MONTO DE:

S/. \_\_\_\_\_ y 00/100 NUEVOS SOLES

CON VENCIMIENTO:

A FAVOR DE INDECOPI

/ /  
DIA MES AÑO

III. DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 685, DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS Y CONCESIONES POSTALES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 032-93 TCC, SUS MODIFICATORIAS DECRETO SUPREMO N° 013-2006-MTC Y DECRETO SUPREMO N° 015-2007-MTC, DE LA LEY N° 27987 LEY QUE FACULTA AL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EJERCER LA POTESTAD SANCIONADORA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS POSTALES, SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO N° 046-2003-MTC Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL SERVICIO POSTAL NACIONAL, ASIMISMO DECLARO EN CASO DE PRESTAR EL SERVICIO SE REMESA POSTAL, ME COMPROMETO A RENOVAR LA CARTA FIANZA EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO CON LA UIT VIGENTE AL EJERCICIO FISCAL.

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL





PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones

ANEXO 002-B/27

DECLARACIÓN JURADA PARA SERVICIOS POSTALES Del solicitante o del representante legal en caso de ser persona jurídica y miembros del directorio

I. DATOS DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Form fields for NOMBRES Y APELLIDOS, D.N.I., N° de RUC, TELÉFONO, CELULAR, and CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

II. DIRECCIÓN ACTUAL

Form fields for DOMICILIO LEGAL, DISTRITO, PROVINCIA, and DEPARTAMENTO

III. DECLARACIÓN JURADA

En mi calidad de solicitante del otorgamiento de concesión para prestar el servicio postal, y en aplicación del principio de la presunción de la veracidad establecida en el numeral 1.7 del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

DECLARO:

Primero.- Que mi domicilio legal es:

Segundo.- Que no tengo antecedentes judiciales y policiales.

Asimismo, manifiesto conocer las sanciones contenidas en numeral 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en caso de fraude o falsedad de la presente DECLARACIÓN y de los documentos sustentatorios que se acompañan a la solicitud de concesión postal.

Lima, .....de .....de 20.....



Firma Cargo y/o sello de la empresa

Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. TEXTO: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

ESCRIBA CON LETRA IMPRENTA, TODO ESPACIO EN BLANCO DEBERÁ SER TARJADO CON UNA LÍNEA

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDAS

ANEXO GRATUITO



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones

FORMULARIO 003/27

REGISTROS DE SERVICIOS PÚBLICOS

USO MESA DE PARTES

I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LEGAL (AVENIDA / CALLE / JIRÓN / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

D.N.I.

\*CE

N° de RUC

TELÉFONO / FAX

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

Solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (e-mail) consignado en el presente formulario. (Artículo 20° numeral 20.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS)

MARCADO OBLIGATORIO

SI [ ] NO [ ]

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

CARGO

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AVENIDA / CALLE / JIRÓN / PASAJE / N° / DEPARTAMENTO / MANZANA / LOTE / URBANIZACIÓN)

D.N.I. [ ] \*C.E. [ ]

PODER REGISTRADO EN LA PARTIDA N°: \_\_\_\_\_ ASIENFO N° \_\_\_\_\_ DE LA OFICINA REGISTRAL DE: \_\_\_\_\_

II. HABILITACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO, TELECOMUNICACIONES Y AFINES

COLEGIO PROFESIONAL

NÚMERO DE COLEGIATURA

III. SERVICIO SOLICITADO (Marcar con un aspa "X")

DGC-001: Inscripción en el registro de servicios públicos de telecomunicaciones en caso no se requiera asignación del espectro radioeléctrico. [ ]

DGC-012: Inscripción en el registro de comercializadores (de tráfico y/o servicios públicos de telecomunicaciones). [ ]

DGC-002: Inscripción en el registro de servicios públicos de telecomunicaciones en caso se requiera asignación del espectro radioeléctrico. [ ]

DGC-016: Inscripción de proveedores de capacidad satelital. [ ]

DGC-007: Registro para servicio de valor añadido. [ ]

DGC-017: Inscripción de personas habilitadas a realizar estudios teóricos de radiaciones no ionizantes en telecomunicaciones. [ ]

DGC-008: Autorización para instalación de red propia para prestar servicio de valor añadido en caso no utilice espectro radioeléctrico. [ ]

DGC-018: Inscripción de personas habilitadas a realizar mediciones de radiaciones no ionizantes en telecomunicaciones. [ ]

DGC-009: Autorización para instalación de red propia para prestar servicio de valor añadido en caso utilice espectro radioeléctrico. [ ]

IV. DECLARACIÓN JURADA

MARQUE CON UN ASPA "X", SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN:

SI [ ] NO [ ]

HUELLA DIGITAL PERSONA AUTORIZADA

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE

Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

TEXTO: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

FORMULARIO GRATUITO – LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS



## PARA TODO TRÁMITE

### TENER EN CUENTA:

1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
2. Se debe consignar teléfono y/o celular.
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

## INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario para uso de solicitudes presentadas ante la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones.
2. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "falta de requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

### RUBRO I : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

### RUBRO II : HABILITACIÓN PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO, TELECOMUNICACIONES Y AFINES

La habilitación debe estar vigente a la fecha de presentación de su solicitud para los procedimientos TUPA con código: DGC-001, DGC-002, DGC-008, DGC-009, DGC-017 y DGC-034.

### RUBRO III : SERVICIO SOLICITADO

Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado.

### RUBRO IV : DECLARACIÓN JURADA

Consigne datos, N° de DNI, nombre, firma y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, suscriba la declaración jurada que valida la veracidad de lo declarado.

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental





PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones

ANEXO 003-A/27

REGISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Lenar solo los campos que correspondan al servicio solicitado

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

PARA REGISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS :

A. MODALIDAD DEL SERVICIO (Marcar con un aspa "X")

Portador Local (Modalidades: Conmutado y/o No Conmutado)	C <input type="checkbox"/>	NC <input type="checkbox"/>	Distribución de Radiodifusión por Cable: Cable alámbrico u óptico	<input type="checkbox"/>	Móvil de Datos Marítimo por Satélite	<input type="checkbox"/>
Portador de Larga Distancia Internacional (Modalidades: Conmutado y/o No Conmutado)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Distribución de Radiodifusión por Cable: Difusión directa por satélite	<input type="checkbox"/>	Otros ----- (Establecidos en el artículo 53° del D.S. N° 020-2007-MTC)	
Portador de Larga Distancia Nacional (Modalidades: Conmutado y/o No Conmutado)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Distribución de Radiodifusión por Cable MMDS	<input type="checkbox"/>		
Telefonía Fija (Modalidades: Abonados y/o Teléfonos Públicos)	Abo <input type="checkbox"/>	TUP <input type="checkbox"/>	Servicio Móvil de Canales Múltiples de Selección Automática (Trocalizado)	<input type="checkbox"/>		
Telefonía Móvil (Modalidades: Abonados y/o Teléfonos Públicos)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Servicio de Comunicaciones Personales (PCS)	<input type="checkbox"/>		
			Móvil por Satélite	<input type="checkbox"/>		

**NOTA:**  
• C : Conmutado  
• NC : No Conmutado  
• ABO : Abonados  
• TUP : Teléfonos Públicos

B. SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS:

1. Operador Móvil Virtual

2. Operador de Infraestructura Móvil Rural

C. PROYECCIÓN DE INVERSIÓN:

Dólares de los Estados Unidos de América

Nuevos Soles

AÑO	CANTIDAD
Primer Año	
Segundo Año	
Tercer Año	
Cuarto Año	
Quinto Año	



APPELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

ANEXO GRATUITO



V. DIAGRAMA DE CONEXIÓN DE RED



ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES SEÑALADOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE

Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.  
**TEXTO:** En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE



PERÚ

Ministerio De Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones

ANEXO 003-C/27

REGISTROS

Llenar solo los campos que correspondan al servicio solicitado

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

I. PARA COMERCIALIZADORES:

A. SOLICITO INSCRIPCIÓN PARA COMERCIALIZAR:

SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

TRÁFICO

B. INDICAR SERVICIO Y/O TRÁFICO A COMERCIALIZAR Y FORMA DE COMERCIALIZAR:

Empty text box for service and commercialization details.

C. ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN

Empty text box for commercialization area.

II. PARA PERSONAS HABILITADAS A REALIZAR ESTUDIOS TEÓRICOS Y MEDICIONES DE RADIACIONES NO IONIZANTES EN TELECOMUNICACIONES

A. SOLICITO HABILITACIÓN A REALIZAR

ESTUDIOS TEÓRICOS DE RADIACIONES NO IONIZANTES

MEDICIONES DE RADIACIONES NO IONIZANTES

B. OBJETO SOCIAL

Empty text box for social object.

III. PARA PROVEEDORES DE CAPACIDAD SATELITAL:

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA A OPERAR

Empty text box for technical specifications.

B. INTERFACES CON EL SISTEMA SATELITAL

Empty text box for satellite system interfaces.

C. INTERFACES CON EL USUARIO

Empty text box for user interfaces.

D. INDICAR LOS SERVICIOS QUE SE VAN A BRINDAR

Empty text box for services to be provided.

ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS



APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL